Cuenca, 30 de julio de 2018

ABOGADO

Julio Andrés Chico Jaramillo

GERENTE GENERAL

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA

Ciudad.-

Nº TRAMITE: 59782-0041-18 31/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes comunicamos a usted que el día de hoy hemos realizado la transferencia de **124.320** acciones que poseemos en la compañía CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA de propiedad de **BANECUADOR B.P.** a favor de la compañía **TERRASKY S.A.**

Dejando constancia como CEDENTES que las cesiones descritas incluyen todos los derechos provenientes de nuestra calidad de accionistas sin ninguna limitación, tanto de los derechos que nos corresponden actualmente como de aquellos que podrían correspondernos en lo futuro; incluyendo utilidades pendientes de retiro y derecho de atribución en las cuentas patrimoniales de la empresa, así como de los créditos registrados contablemente a nuestro favor en CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA; y de los aportes para futuras capitalizaciones realizadas hasta la actualidad

La **NEGOCIACION** efectuada entre el cedente y cesionario a razón de la trasferencia de acciones fue por el valor patrimonial al 31 de diciembre de 2017; siendo este de **$3.742,95** dólares americanos.

Tanto cedente como cesionario declaramos que las acciones materia de la presente transferencia fueron negociadas al valor patrimonial.

CONSTRINSA
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

Cuenca, 22 de marzo de 2018

SEÑOR ABOGADO
Julio Andrés Chico Jaramillo
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que el Directorio de Construcciones Industriales S.A. CONSTRINSA, en sesión de Directorio celebrada el día martes 20 de marzo de 2018, reeligió a usted como Gerente General de la compañía para el período estatutario de dos años.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante Notario Segundo del Cantón Cuenca, el día 04 de Julio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil con el No 294, el 16 de Agosto de 2006.

En el ejercicio a su cargo, usted representará judicial y extrajudicialmente a la Compañía sin más limitaciones que las impuestas por la ley y los Estatutos de la Compañía.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Ing. Miguel Emilio Peña Valle
PRESIDENTE

Acepto el presente nombramiento
Cuenca, 22 de marzo de 2018

Julio Chico Jaramillo

Abg. Julio Andrés Chico Jaramillo
C.C. 010413230-3

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	15885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	659
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHICO JARAMILLO JULIO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0104132303
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA AGUILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0311975

BanEcuador
Ya sabe CRECER

RESOLUCIÓN No. D-2018-063

DIRECTORIO DE BANECUADOR B.P.

SEXTO PUNTO:

Conocimiento y aprobación de la propuesta de venta del Paquete Accionario que posee BANECUADOR B.P., en Alimentos Ecuatorianos Los Andes S.A., Licores San Miguel S.A., y Construcciones Industriales S.A.

Con el soporte en los memorandos Nro. BANECUADOR-2018-0391-MEM de 20 de junio de 2018, suscrito por el ingeniero Santiago Campos Portilla, Gerente General; Nro. BANECUADOR-SGSC-2018-0502-MEM de 08 de junio de 2018, suscrito por Ab. Andrés Coral, Subgerente General de Servicios Corporativos, encargada; Nro. BANECUADOR-GF-2018-0454-MEM de 05 de junio de 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Pereira, Gerente Financiero, encargado; Nro. BANECUADOR-GAJ-2018-0549-MEM de 31 de mayo de 2018, suscrito por el Mgs. Diego Chiriboga, Gerente de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de la Junta DE Política y Regulación Monetaria y Financiera Nro. 249-2016-F "Política para la Desinversión de Acciones de Propiedad de Entidades del Sector Financiero Público", el Directorio de BANECUADOR B.P., por mayoría **RESUELVE:**

Dar por conocida y aprobar la Venta de Acciones, distribuidas de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	VPP
Licores San Miguel S.A.	1,837.95
Alimentos Ecuatorianos Los Andes S.A.	4,474.45
Construcciones Industriales S.A.	3,742.95
TOTAL VPP	**10,055.35**

Conforme lo dispuesto en la Resolución No. 350-2017-F de 31 de marzo de 2017, expedida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, en el caso de que exista una modificación en el valor del VPP antes de realizarse la venta del paquete accionario, el valor en venta se modificaría en función al valor proporcional patrimonial de la acción registrado en el mes anterior a la venta;

Disponer al Gerente General realice las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de conformidad con la normativa vigente; y,

Notificar con esta Resolución a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

COMUNÍQUESE.-

Expedida en sesión ordinaria Nro. 08-2018, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 DE JULIO DE 2018

Dr. Mauricio Pazmiño E.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

BanEcuador

ACCIÓN DE PERSONAL
No.403-2018

Fecha de Elaboración: 20 de julio de 2018

☐ ACUERDO ☐ RESOLUCIÓN ☐ DICTAMEN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	RIGE A PARTIR:	
0401095567	**DESDE:**	23/07/2018
	HASTA:	30/07/2018
CORAL (APELLIDO PATERNO)	**ALAVA** (APELLIDO MATERNO)	**ANDRES EDUARDO** (NOMBRES)

EXPLICACIÓN:

1. El artículo 18 del Estatuto Social de BanEcuador B.P., señala ***"Subrogación en las funciones de Gerente General.-*** *En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, éste será subrogado por el Subgerente General de Negocios; a falta o ausencia de este, por el Subgerente General de Servicios Corporativos; [...] No obstante al orden de prelación establecido, el Directorio podrá autorizar la subrogación de uno de los Subgerentes Generales en diferente orden al anteriormente señalado".*
2. Mediante Resolución No. D-2018-065 del 13 de julio de 2018 el Directorio resuelve *"...acoger el pedido de autorización para cambio de prelación contenido en el memorando Nro. BANECUADOR 2018-0423-MEM de 26 de junio de 2018, suscrito por el Ing. Santiago Campos Portilla, Gerente General; y,* ***Autorizar*** *al Subgerente General de Servicios Corporativos, subrogue las funciones del Gerente General de BANECUADOR B.P., cuando se cumplan las condiciones determinadas en el artículo 18 de Estatuto Social de BanEcuador B.P"*
3. La Superintendencia de Bancos, a través de Resolución No. SB-DTL-2017-681 del 23 de Agosto de 2017, resuelve: *"ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del abogado Andrés Eduardo Coral Álava con cédula de ciudadanía No. 040109556-7 como Subgerente General de Servicios Corporativos Encargado de BANECUADOR B.P."*
4. Con Acción de Personal Nro. 595AG-2017 de fecha 1 de septiembre de 2017 se procedió a ratificar el Encargo como Subgerente General de Servicios Corporativos al Ab. Andrés Coral Álava.
5. La Subgerencia de Asesoría Jurídica en Memorando Nro. BANECUADOR -SAJP-2017-0421-MEM de 30 de noviembre de 2017, menciona *"...un servidor puede ser encargado sin perjuicio de otros cargos que ejerza, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para el correlativo puesto..."*

En mi calidad de Gerente de Talento Humano y en uso de las atribuciones conferidas en el literal f) del artículo 52 de la Ley Orgánica de Servicio Público, procedo a **LEGALIZAR** el acto administrativo de Subrogación de Gerente General a favor del Ab. Andrés Eduardo Coral Álava en ausencia del titular quien hará uso de sus vacaciones y, en conformidad con lo expuesto suscribir la presente acción de personal, la misma que se realiza en apego a la Normativa Legal vigente que regula el Servicio Público.

☐ INGRESO	☐ NOMBRAMIENTO	☐ COMISION DE SERVICIOS
☐ ASCENSO	☐ TÉRMINO DE ENCARGO	☐ PERMISO POR ESTUDIOS
☐ LICENCIA	☐ TÉRMINO DE SUBROGACIÓN	☐ VACACIONES
☐ CESACIÓN DE FUNCIONES	☐ RENUNCIA	☐ SANCIÓN DISCIPLINARIA
☐ DESTITUCIÓN	☐ REMOCIÓN	☐ JUBILACIÓN
☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO	☐ LICENCIAS SIN REMUNERACIÓN	☐ AMONESTACIÓN ESCRITA
☒ SUBROGACIÓN	☐ SUPRESIÓN DE PUESTOS	☐ RESTITUCIÓN
☐ ROTACIÓN	☐ DESTITUCIÓN	☐ OTRO

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO:	ADJETIVO	**PROCESO:**	GOBERNANTE
SUBPROCESO:	GESTIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS	**SUBPROCESO:**	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE BANECUADOR B.P.
CARGO:	SUBGERENTE GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS	**CARGO:**	GERENTE GENERAL
LUGAR DE TRABAJO:	CASA MATRIZ	**LUGAR DE TRABAJO:**	CASA MATRIZ
REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA:	$4,508.00	**REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA:**	$4,959.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	0000010.450105.03.003.0018	**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**	0000010.450105.03.003.0004

Ref: Estatuto Social de BanEcuadorB.P; Resolución No. SB-DTL-2017-681; Memorando Nro. BANECUADOR -SAJP-2017-0421-MEM; Resolución No. D-2018-065; Informe Técnico Nro. SATH-GTH-2018-1007

f). _____
ING. WILSON SORIA HEREDIA
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Revisado por: Mgs. Marcela Cervantes Játiva **Elaborado por:** Ma. Belén Fabara

REGISTRO: Ma. Belén Fabara

No. No.403-2018 **Fecha:** 20/07/2018 f.)_____